



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROMOVENTE: JOSÉ DEL CARMEN SEGOVIA CRUZ, DIRIGENTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE CAMPECHE.

AUTORIDAD RESPONSABLE: H. CONGRESO DEL ESTADO DE CAMPECHE.

En el Expediente con número de clave **TEEC/JE/1/2023**, relativo al **Juicio Electoral** promovido por José del Carmen Segovia Cruz, dirigente del Partido de la Revolución Democrática en el Estado de Campeche, en contra de **"...LA MODIFICACIÓN, REDUCCIÓN Y APROBACIÓN LEY DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE CAMPECHE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, PROMOVIDO POR LA GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, LICDA. LAYDA ELENA SANSORES SAN ROMÁN Y SUS CONSECUENCIAS JURÍDICAS, ES LO ESPECIFICO, POR VIOLACIÓN A LA AUTONOMÍA PRESUPUESTARIA, TÉCNICA Y DE GESTIÓN DE LA QUE CONSTITUCIONAL Y LEGALMENTE GOZA EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE..."(sic)**. El Magistrado Instructor del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, dictó un acuerdo el día de hoy trece de febrero de dos mil veintitrés.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **diez horas con treinta minutos** del día de hoy **trece de febrero de dos mil veintitrés**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **notifico a los demás interesados, el acuerdo de fecha trece de febrero de dos mil veintitrés**, constante de cinco páginas, a través de los **estrados físicos y electrónicos de la página del Tribunal**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ACTUARIA

Lic. Verónica del Carmen Martínez Puig

Ced. Prof. 3661745



TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE



MAGISTRADO INSTRUCTOR

JUICIO ELECTORAL.

EXPEDIENTE: TEEC/JE/1/2023.

PROMOVENTE: JOSÉ DEL CARMEN SEGOVIA CRUZ, DIRIGENTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE CAMPECHE.

AUTORIDAD RESPONSABLE: H. CONGRESO DEL ESTADO DE CAMPECHE.

ACTO IMPUGNADO: "...LA MODIFICACIÓN, REDUCCIÓN Y APROBACIÓN LEY DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE CAMPECHE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, PROMOVIDO POR LA GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, LICDA. LAYDA ELENA SANSORES SAN ROMÁN Y SUS CONSECUENCIAS JURÍDICAS, ES LO ESPECIFICO, POR VIOLACIÓN A LA AUTONOMÍA PRESUPUESTARIA, TÉCNICA Y DE GESTIÓN DE LA QUE CONSTITUCIONAL Y LEGALMENTE GOZA EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE..." (sic)

MAGISTRADO INSTRUCTOR: FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: NIRIAN DEL ROSARIO VILA GIL.

COLABORADOR: JANEYRO ALIGHIERY MANZANERO LÓPEZ.

Con fecha diez de febrero de dos mil veintitrés, la secretaria general de acuerdos por ministerio de ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta al magistrado instructor, con el estado que guardan los presentes autos y con los oficios identificados con las referencias alfanuméricas: 1) SECG/087/2023, de fecha ocho de febrero del año en curso remitido por la secretaria ejecutiva del Consejo General y de la Junta General Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Campeche; 2) oficio PLE-LXIV/SG/530/2023, del día nueve de febrero de dos mil veintitrés remitido por el encargado del despacho de la Secretaría General del H. Congreso del Estado de Campeche; 3) oficio ASE/AS/105/2023, fechado el siete de febrero del año dos mil veintitrés signado por el Auditor Superior del Estado de Campeche, y 4) oficio SAFIN03/PF/0212023 de fecha nueve de febrero del año dos mil veintitrés, signado por la Procuradora Fiscal y de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche; mismos que fueron



MAGISTRADO INSTRUCTOR

presentados ante la Oficialía de Partes de este Tribunal Electoral, los días ocho, nueve y diez de febrero de la presente anualidad, respectivamente. Conste. - - - - -

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A TRECE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS.- -

VISTA: La cuenta, el magistrado instructor; **ACUERDA:** - - - - -

PRIMERO: Cumplimiento de requerimiento. En atención a la solicitud de información realizada a diversas autoridades locales en proveído de fecha siete de febrero de la presente anualidad, se enlista el cumplimiento ofrecido anexando la siguiente documentación: - - - - -

1. Secretaría de Administración y Finanzas del Estado de Campeche: - - - -

Oficio identificado con la referencia alfanumérica SAFIN03/PF/0212023, de fecha nueve de febrero del año dos mil veintitrés, con asunto "Se remite documentación", signado por la Procuradora Fiscal y de Asuntos Jurídicos en representación del Secretario de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche; donde anexó lo siguiente: - - - - -

- Copia certificada del oficio identificado con la referencia alfanumérica SAFIN03/OT/0104/2022, con asunto: "Solicitud de Tabuladores para el Ejercicio 2023 (IEEC)" de fecha nueve de agosto de dos mil veintidós. Constante de 1 foja útil. - - - - -
- Copia certificada del oficio identificado con la referencia alfanumérica SAFIN03/TES/0339/2022 de fecha doce de diciembre de dos mil veintidós, con asunto "Se envía Iniciativa al Reglamento Interior de la Secretaría de Educación", signado por el Secretario de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado. Constante de 21 fojas útiles. - - - - -

2. Auditoría Superior del Estado de Campeche: - - - - -

Oficio identificado con la referencia alfanumérica ASE/AS/105/2023, con asunto "Se da contestación al requerimiento" de fecha siete de febrero del año dos mil veintitrés signado por el Auditor Superior del Estado de Campeche, donde anexó lo siguiente: - - - - -

- Copia certificada del informe individual de auditoría practicada con motivo de la revisión de la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal 2021 del Estado de Campeche. Entidad fiscalizada: Instituto Electoral del Estado de Campeche en lo que respecta a ingresos locales, financiamientos y participaciones federales. Constante de 31 fojas útiles. -

3. Instituto Electoral del Estado de Campeche: - - - - -



Oficio identificado con la referencia alfanumérica **SECG/087/2023**, con asunto "Se da cumplimiento al requerimiento", de fecha ocho de febrero del año en curso remitido por la Secretaria Ejecutiva del Consejo General y de la Junta General Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Campeche, donde anexó lo siguiente: - - - - -

- Copia certificada del oficio identificado con la referencia alfanumérica **OIC/0253/2022**, con asunto "Se emite recomendación" de fecha siete de septiembre de dos mil veintidós, dirigido a la Consejera Presidenta del Instituto Electoral del Estado de Campeche, con atención a la Dirección Ejecutiva de Administración Prerrogativas de Partidos y Agrupaciones Políticas del Instituto Electoral del Estado de Campeche y signado por el encargado del despacho del Órgano Interno de Control del Instituto Electoral del Estado de Campeche. Constante de una foja útil - - - - -

4. H. Congreso del Estado de Campeche: - - - - -

Oficio identificado con la referencia alfanumérica **PLE-LXIV/SG/530/2023**, con asunto "Cumplimiento a requerimiento" de fecha nueve de febrero de dos mil veintitrés remitido por el encargado del despacho de la Secretaría General del Honorable Congreso del Estado de Campeche, donde anexó lo siguiente:

- Un sobre blanco que en su interior contiene un disco DVD+RW de la marca Verbatin, con la leyenda "CD.-VIDEO SESION-TEEC/JGE/01/2023". - - - - -
- Copia certificada de la XIII sesión, de fecha veinticinco de noviembre del año dos mil veintidós, en donde se da a conocer la "Iniciativa de Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el ejercicio fiscal 2023", turnada para estudio y análisis de las Comisiones Unidas de Finanzas y Hacienda Pública y de Control Presupuestal y Contable, denominado "Diario de debate". Constante de 18 fojas. - - - - -
- Copia certificada del acta de sesión de las Comisiones Unidas de Finanzas y Hacienda Pública y, de Control Presupuestal y Contable, de fecha ocho de diciembre de dos mil veintidós. Constante de 2 fojas. - - -

En consecuencia, acumúlese a los autos los oficios de las autoridades locales y la documentación descrita para que obren conforme a Derecho corresponda. - - - - -

SEGUNDO: Requerimiento con apercibimiento. Que en la parte conducente del oficio identificado con la referencia alfanumérica **SAFIN03/PF/0212023** suscrito por la Procuradora Fiscal y de Asuntos Jurídicos en representación del Secretario de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche se comunicó a esta autoridad jurisdiccional local lo siguiente: - - - - -



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

ACUERDO DE ACUMULACIÓN TEEC/JE/1/2023

MAGISTRADO INSTRUCTOR

“...b) Por lo que respecta al Oficio SAFIN03/PF/1556/2022 es oportuno manifestar que esta autoridad se encuentra imposibilitada para dar cumplimiento a su requerimiento de información, en razón de que no cuenta en sus registros con el oficio solicitado, ya que la numeración generada durante el ejercicio fiscal 2022 por la unidad administrativa a quien correspondió generar el documento tiene como límite el número SAFIN03/PF/0850/2022...” (sic).

En consecuencia requiérase al H. Congreso del Estado de Campeche, a través de su representante legal, para que dentro del plazo de tres días hábiles contados a partir del momento que le sea notificado el presente proveído remita a este Tribunal Electoral local, copia certificada de la siguiente documentación:

- Oficio identificado con la referencia alfanumérica SAFIN03/PF/1556/2022, (o en su caso el oficio correspondiente en numeración) remitido por el titular de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado al H. Congreso del Estado de Campeche recibido por esta autoridad legislativa con fecha doce de diciembre de dos mil veintidós, mediante el cual se plantearon modificaciones al contenido de los artículos 13 y 14 de la Iniciativa de Ley de Presupuestos de Egresos del Estado para el ejercicio fiscal del año 2023 (Ver foja 36, apartado sexto del documento denominado Dictamen de las Comisiones de Finanzas y Hacienda Pública y, de Control Presupuestal y Contable, relativo a la iniciativa de Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal de dos mil veintitrés, promovida por la Gobernadora Constitucional, que fuere anexado por el H. Congreso del Estado, del cual se anexa copia simple).

Lo anterior con el apercibimiento que de no cumplir en tiempo y forma con lo solicitado, se le podrá aplicar alguna de las medidas de apremio contenidas en el artículo 701 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche.

Notifíquese por correo electrónico a las partes intervinientes; por oficio al H. Congreso del Estado de Campeche, con copias certificadas del presente acuerdo y simples de la documentación citada, y a todos los demás interesados a través de los estrados electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con los artículos 687, 689 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, y cúmplase.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE

MAGISTRADO INSTRUCTOR

ACUERDO DE ACUMULACIÓN
TEEC/JE/1/2023

Así lo acordó y firma Francisco Javier Ac Ordoñez, magistrado instructor, ante Juana Isela Cruz López, secretaria general de acuerdos por ministerio de ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, quien certifica y da fe. Conste.

[Firma manuscrita de Francisco Javier Ac Ordoñez]

**FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ
MAGISTRADO INSTRUCTOR**



TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
MAGISTRATURA 1
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE

[Firma manuscrita de Juana Isela Cruz López]

**JUANA ISELA CRUZ LÓPEZ
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
POR MINISTERIO DE LEY
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE**



TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE

Con esta fecha (13 de febrero de 2023), turno los presentes autos a la Actuaría para su respectiva notificación. Doy fe. Conste. -----

[Firma manuscrita]